

- **MESA REDONDA EN SEDE CURDTS.**
- **Don Luis Méndez**, comenta que el próximo 22 de enero del 2010, se realizará una mesa redonda con los Diputados de la zona e invita a los miembros que deseen participar.
- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- Sesión ordinaria se celebrará el **lunes 23 de noviembre de 2009** a la 1:30 p.m en las Instalaciones del Centro de Productividad y Calidad.
- **Se cierra la sesión a la 6:00 p.m.**



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.  
Secretaría Técnica.

## COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

### ACTA #34-2009 SESIÓN ORDINARIA

#### COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la **Sede-UTN-CEFOF**, el 23 de noviembre del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

#### Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN**
- Marcelo Prieto Jiménez. **RECTOR.**
- Jairo Bonilla Castro. **DIRECTOR EJECUTIVO A.I.**
- Luis Ramírez Arguedas. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Guillermo Sandoval. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- José Andrés Masis . **DIRECTOR OPES.**
- Fernando Varela Zúñiga. **SEDE PUNTARENAS.**
- Francisco Romero Royo. **SEDE ATENAS.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **SEDE GUANACASTE**
- Germán Rudin Vargas. **SEDE-CEFOF.**

#### Ausentes con justificación.

- Ricardo Ramírez Alfaro. **SECRETARIO EJECUTIVO.**
- Jorge Vargas Umaña. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Marielos Alfaro Murillo. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Carlos Cascante Duarte. **VICE-MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

\*\*\*\*\*

I. OFICIO SEC-CC-UTN-357-09.

II. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta # 33-09.

III. AUDIENCIA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UTN.

IV. CORRESPONDENCIA.

V. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.

VI. REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

VII. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN. SEDE ATENAS.

VIII. INVENTARIO DE PERSONAL.

IX. INFORMES DEL RECTOR.

X. VARIOS

---

I. OFICIO SEC-CC-UTN-357-09.

- Se da lectura la oficio SEC-CC-UTN-357-09, remitido por el Máster. Ricardo Ramírez

Alfaro de la Secretaría Ejecutiva de la Universidad Técnica Nacional, donde indica lo siguiente:

- o *Con base en el acuerdo de autorización tomado por la Comisión de Conformación para viajar a Brasilia, Brasil, por motivo de estar desarrollándose la tercera etapa presencial del curso en línea para Altos Directivos de Educación Técnica y Formación Profesional de UNED de España, el cual estoy cursando mediante el financiamiento de la OEI y además, atenderé la invitación de la Secretaría de Agricultura, Abastecimiento y Silvicultura de la Prefeitura Municipal de Río Claro de Sao Paulo Brasil, que desarrollan proyectos con alto potencial para establecer alianzas estratégicas con la Universidad Técnica Nacional. Les comunico que como consecuencia de lo anterior, asume la Dirección Ejecutiva del 21 de noviembre al 03 de diciembre, como Director en ascenso interino por delegación, el señor Jairo Bonilla Castro, para quien solicito le brinden el apoyo y colaboración.*
- Los miembros acuerdan, que el Licenciado Jairo Bonilla Castro, represente en forma interina al Máster Ricardo Ramírez Alfaro, del 21 de noviembre al 03 de diciembre del 2009.

**Acuerdo #1.**

***Acoger la recomendación presentada por don Ricardo Ramírez Alfaro y nombrar interinamente del 21 de noviembre al 03 de diciembre del 2009, como Director del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa al señor Jairo Bonilla Castro. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.***

**II. REVISIÓN DEL ACTA.**

- **Acta # 33-09.**
- **Don Fernando Bogantes**, comenta que, según el acuerdo número 02 de la sesión 33-09, donde se solicita realizar estudio sobre los vehículos que pertenecen al Ministerio de Educación Pública y realizar una negociación de donación a la Universidad Técnica Nacional, conversó con los encargados de Servicios Generales del Ministerio y no va haber problema en que los vehículos sean trasladados a la Universidad, excepto uno que si se va a trasladar. Al final del 2009, ningún vehículo tendrá placas instituciones por el problema de pólizas y que para esa fecha ya este finalizado el proceso de traspaso este concluido
- **Don Marcelo** comenta que ha insistido mucho con los compañeros de Asuntos Jurídicos que trabajen en estos puntos, ya que al 31 de diciembre desaparecemos individualmente y seremos una sola institución y lo que urge antes de terminar este año, son terrenos y vehículos y terminar este proceso.
- **Don Fernando Bogantes**, comenta que tendríamos que realizar el traslado de todos los bienes a la Universidad y que se replantee el nuevo proceso de plaqueo de los activos, hacer el proceso de inscripción de marca del ganado y deben delegar para que se realice este proceso. Además, corroborar que el terreno concuerde con la escritura y el plano, ya que si no es así, no se podría hacer el procedimiento.
- Don Marcelo, comenta que convocará a las subcomisiones de Asesores Legales, Administrativos y Proveedores, que inicie el proceso en cada institución e investiguen el procedimiento correspondiente para el traslado de bienes de las sedes a la Universidad Técnica Nacional. Se acuerda:

**Acuerdo #2.**

***La Rectoría, convocará a las Subcomisión de Asesores Legales, Administrativos y Proveedores para el miércoles 25 de noviembre a las 10:30 a.m., en la sede Central, para que inicien, de manera urgente, y según lo dispuesto por la ley de creación, el proceso de traslado de bienes inmuebles y muebles, vehículos, y terrenos de las sedes a la Universidad Técnica Nacional.***

- **INGRESA DON JOSÉ ÁNDRES MASIS.**

**Acuerdo #3.**

Se aprueba el acta número 33-09. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**III. AUDICENCIA COMISIÓN DE ESTUDIANTES UTN.**

- Se da la bienvenida a los representantes de la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, los cuales exponen los siguientes temas:
  - *Recomendaciones dadas al Estatuto Orgánico por parte de la Comisión de Estudiantes.*
  - *Representación estudiantil en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.*
  - *Preocupación por la representación de la UCADEF en la Asamblea Universitaria.*
  - *Reglamento de Becas para estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.*
  - *Aumento y cobro (facilidad de pago) de créditos.*
  - *Equiparación de créditos entre Universidades.*
  - *Aumento de aranceles.*
  - *Incorporación a CONARE.*
  - *Presupuesto para la Federación de Estudiantes.*
  - *Ingreso de la Universidad Técnica Nacional al FEES.*
  - *Desinformación entre estudiantes y la Universidad.*
  - *Espacio físico, equipo para la Comisión de Estudiantes en las diferentes sedes.*
- **Don Marcelo**, agradece el apoyo por parte de la Comisión de Estudiantes y aclara los puntos expuestos por la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.
  - **Desinformación entre estudiantes y la Universidad:** se tiene un proyecto de crear una gaceta universitaria para que circule electrónicamente entre funcionarios y estudiantes y dar a conocer los avances de la Comisión de Conformación y la Rectoría de la Universidad. Dado el doble significado de la palabra desinformación, sería mejor especificar si de lo que se trata es de falta de información oficial.
  - **Reglamento de Becas Estudiantil:** se aclara que el Reglamento que tiene la Comisión de Estudiantes, es la primera versión, la cual ya ha sido revisada y mejorada, por tal motivo, se hace entrega de un ejemplar a la Comisión de Estudiantes.
  - **Equiparación de créditos:** este punto se va a realizar, pero, con el avance del crecimiento de la Universidad y en este momento, estamos trabajando con los programas de bachillerato que se deben aplicar en junio del 2010, pero es un punto que es de importancia.
  - **Incorporación a CONARE:** este punto también se debe realizar pero en su debido tiempo.
  - **Incorporación al FEES:** según, la ley de Creación, la Universidad, no se podrá incluir al FEES en los primeros cinco años, pero, debemos negociar con el Gobierno y con el Ministerio de Hacienda un presupuesto y estamos trabajando para poder tener ingresos propios para poder mantenernos, tenemos varios proyectos, uno es el impuesto a los Casinos, el cual podríamos negociar para que sea de ayuda monetaria para la Universidad y es una gran tarea ya que para ingresar al FEES debemos tener recursos propios más el presupuesto que nos otorga el Gobierno.
  - **Estatuto Orgánico:** se esta trabajando en el Estatuto, pero no se va a dar a conocer, hasta que se finalice el mismo y dar nuevamente a conocer a los funcionarios y estudiantes para que analicen las observaciones que se incluyeron y las que se omitieron. Varios puntos que la Comisión de Estudiantes propuso, se tomaron en cuenta en el Estatuto.
- Los miembros agradecen los temas desarrollados por parte de la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.
- **INGRESA DON LUIS RAMÍREZ.**

**IV. CORRESPONDENCIA.**

- **OFICIO SRH 006-2009.**

- El oficio SRH 006-2009, remitido por la subcomisión de Recursos Humanos de la Universidad Técnica Nacional, en donde dan respuesta al acuerdo número 5 de la sesión 32-09, donde se les solicitaba realizar un desglose económico del presupuesto presentado para realizar la actividad de integración como parte del cierre institucional.
- Los miembros trasladan el oficio SRH 006-2009 a la Rectoría para su análisis y presentación en próximas sesiones. Se acuerda:

**Acuerdo #4.**

**Los asuntos administrativos de las Sedes de la Universidad Técnica Nacional que deba conocer la Comisión de Conformación deben ser presentados ante el señor rector y que, por su intermedio se los haga llegar a la Comisión. Dichos asuntos deberán llegar a la rectoría a más tardar el jueves antes de la sesión.**

**Acuerdo #5.**

**Informar a los Decanos y Directores Ejecutivos de las sedes de la Universidad Técnica Nacional, que la Rectoría, se encargará de los asuntos administrativos, los cuales tendrán que presentarse el jueves antes de la sesión.**

**V. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.**

- La continuidad del análisis de los aportes al borrador del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se continuará en la próxima sesión.

**VI. REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**

- Se hace entrega del Reglamento para el Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional a los miembros de la Comisión de Conformación. El mismo será analizado por la subcomisión de Vida Estudiantil y la Comisión de Estudiantes, dicha reunión será convocada por la Rectoría de la Universidad. Por tanto se acuerda:

**Acuerdo #6.**

- La Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional, da por recibido la propuesta del Reglamento para el sistema de becas y beneficios estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional y se analizará en la próxima sesión.**
- La Rectoría, convocará a la subcomisión de Bienestar Estudiantil junto con los representantes de la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, para que analicen la propuesta señalada en el inciso a.**

**VII. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN. SEDE ATENAS.**

- Se presenta la adjudicación de la Licitación para las obras de reparación de la laguna de oxidación de la sede de Atenas:

**Análisis de las ofertas:**

PRESUPUESTO APROBADO	LICITACION ABREVIADA No.2009LA-000010157454			
€12.000.000,00	OBRAS PARA REPARACIÓN DE LAGUNA DE OXIDACION			
	Oferta No.1	Oferta No.2	Oferta No.3	Oferta No.4
OFERENTES	FERODAJE DE COSTA RICA S.A	TECNI ACABADOS SION	JJ CONSTRUCCIONES	MAINOR ALPIZAR DIAZ
Costo Total de la Obra	€10.910.000,00	€8.898.750,00	€11.400.000,00	€8.500.000,00

**La oferta número 4 del señor Mainor Alpizar Días, no aportó la garantía de participación, hecho probado que la excluye del concurso.**

**Las ofertas número 1 y 3 si cumplen con todos los requisitos legales y técnicos.**

**La oferta número 2, técnicamente SION retira su oferta, por omisión en requerimientos técnicos.**

**Recomendación de adjudicación.**

**Que de acuerdo con la metodología establecida y definida en el cartel, 100% precio, previo al**

**cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y legales, se recomienda la adjudicación a la empresa FERODAJO DE COSTA RICA SA.**

- Los miembros analizan el cuadro y acuerdan otorgar la licitación abreviada número 10-2009 para la reparación de la laguna de oxidación de la sede de Atenas a la empresa FERODAJO DE COSTA RICA SA, por un monto de 10.910.000,00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

**Acuerdo #7**

**Con base en el estudio y recomendaciones de Proveedor de la Sede de Atenas, se adjudica la Licitación número 10-2009 para reparaciones en la laguna de oxidación a la empresa FEDORAJO DE COSTA RICA, por un monto de 10.910.000,00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL COLONES SIN CÉNTIMOS). ACUEDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**VIII. INVENTARIO DE PERSONAL.**

- El inventario del personal de la Universidad Técnica Nacional, se traslada a la Rectoría de la Universidad para su análisis y presentación en las siguientes sesiones de la Comisión de Conformación.

**Acuerdo #8**

**Se traslada el Inventario de Personal de la Universidad Técnica Nacional a la Rectoría para su análisis y presentación en próximas sesiones.**

**IX. INFORMES DEL RECTOR.**

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2010.**
- **Don Marcelo** presenta la propuesta de la modificación de los aranceles para el año 2010, solicitado en el acuerdo número 3, donde comisionaban a la Rectoría, para que realizara una revisión de los aranceles aprobados de la Universidad Técnica Nacional y que presente una propuesta alternativa para la sesión del 23 de noviembre del 2009, la cual es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO EN COLONES
CARNET	2,000.00
REPOSICION CARNET	3,000.00
CERTIFICACIONES	4,000.00
CONSTANCIAS	2,000.00
<b>COSTO POR CREDITO 1/</b>	
DE 1 A 8 CREDITOS	7,000.00
DE 9 A 12 CREDITOS	6,000.00
<b>COSTO POR CRÉDITO TUTORIA</b>	
DE 1 A 8 CREDITOS	7,000.00
DE 9 A 12 CREDITOS	6,000.00
COSTO CREDITO SUFICIENCIA	7,000.00
DERECHO DE GRADUACION	20,000.00
COSTO CREDITO EQUIPARACIONES	2,000.00
COSTO CREDITO RECONOCIMIENTOS	7,000.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO (parauniversitario)	6,000.00
EXAMEN REPOSICION (universitario)	6,000.00
MATRICULA (CUATRIMESTRAL)	3,000.00
SEGURO ESTUDIANTIL (CUATRIMESTRAL)	2,500.00



CUOTA USO DE LABORATORIOS (SEDE ATENAS)	10,000.00
CUOTA USO DE LABORATORIOS ( OTRAS SEDES)	500.00 a/
CUOTA BIENESTAR ESTUDIANTIL (CUATRIMESTRAL)	2,000.00
PRACTICA TECNICA	60,000.00
REPOSICIÓN DE TITULOS	20,000.00
ALIMENTACION POR MES	90,000.00
RESIDENCIA URBANA POR MES	20,000.00
RESIDENCIA RURAL MES	45,000.00
FONDO DE GARANTIA RESIDENCIA URBANA	20,000.00
FONDO DE GARANTIA RESIDENCIA RURAL	45,000.00
LAVANDERIA POR MES	14,000.00

#### EXTRANJEROS

Se calcula un 50% adicional sobre el monto estipulado para nacionales en los diferentes aranceles.

1/ El número de créditos regulares se suma al número de créditos por tutoría, con el objetivo de calcular el costo del crédito según intervalo de cobro y límite de créditos por pagar.

a/ Todos los estudiantes de las Sedes Central, Pacífico y Guanacaste pagarán esta cuota por uso de laboratorios, recursos informáticos y otros.

#### ESTUDIANTES DE COLEGIOS UNIVERSITARIOS-CIPET.

Los estudiantes de los Colegios Universitarios y CIPET, continuarán con la modalidad de cobro de aranceles que tiene cada colegio, tal y como se hizo en el 2009, aplicando el aumento correspondiente a la inflación según el índice inflacionario para el sector educativo.

Lo anterior por las siguientes razones:

- **No afectar a los estudiantes al variar el sistema de pago.** El estudiante de colegios Universitarios conoce una sola modalidad de pago en cada una de las instituciones, con costo por materia y diferentes rubros de aranceles según el caso.
- **No afectar al estudiante en la aplicación de los sistemas de beca de cada sede.** Cada sede tiene su propio reglamento de becas para los estudiantes de colegios universitarios que se sigue manteniendo vigente. Estos reglamentos están fundamentados en el pago por materias y en los diferentes aranceles que cobra cada sede, por lo que el cambio en la forma de pago, implica necesariamente un cambio en la forma de aplicaciones de las becas de las distintas sedes.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan aprobar la propuesta presentada por la Rectoría y que se autoricen a los Decanos y Directores Ejecutivos de las sedes a otorgar autorizaciones a los estudiantes para que realicen el pago diferido en dos tractos y que si no están al día con la institución, no podrán realizar la matricula correspondiente. Se acuerda.

#### Acuerdo #9

- Queda sin efecto el acuerdo número 8 de la sesión 26-09, celebrada el 21 de setiembre del 2009, donde se había aprobado los aranceles para el año 2010.**
  - Se aprueba la Propuesta de modificación de los aranceles para el año 2010, presentado por la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional.**
  - El pago de aranceles y costos de matricula se harán al inicio de cada curso lectivo y será requisito para la matricula final.**
  - En casos especiales de estudiantes que por circunstancias, no pueda pagar la totalidad de la matricula, quedan facultados los Decanos y Directores Ejecutivos, para realizar pagos diferido con previa recomendación dada por el Departamento de Vida Estudiantil de conformidad con los parámetros de manera uniformes para la concesión de este beneficio.**
- **Don Marcelo**, comenta que, en algunas sedes no tuvieron la demanda completa y por tal motivos estamos coordinando un proceso adicional de recepción ordinaria de solicitudes

de nuevo ingreso y así no modificar las fechas de matrícula, por tal motivo, propone las siguientes publicaciones:

FECHAS	ACTIVIDAD
1-11 diciembre 2009	Recepción de documentos de admisión para las sedes regionales con cupos disponibles.
14-15 diciembre 2009	Procesamiento de solicitudes de admisión y selección de admitidos
16 diciembre 2009	Publicación de nueva lista de admitidos en las sedes regionales
5-8 de enero 2010	Matrícula ordinaria (todas las sedes)

FECHAS	ACTIVIDAD
11-12 diciembre 2009	Recepción extraordinaria adicional de solicitudes de admisión no presentadas en el período ordinario de acuerdo con cupo (todas las sedes).
13-14 enero 2010	Procesamiento de solicitudes de admisión (todas las sedes)
15 enero 2010	Publicación de lista de admitidos y realización de matrícula extraordinaria (todas las sedes)

- Los miembros discuten el tema y acuerdan realizar la publicación respectiva. Se acuerda:

#### **Acuerdo #10**

***La Rectoría, realizará la publicación de un proceso adicional de recepción ordinaria de solicitudes de nuevo ingreso para las carreras de las sedes regionales que aún dispongan de cupos.***

- **SE RETIRA DON GUILLERMO SANDOVAL.**
- **REGLAMENTO DE BECAS ESPECIALES PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**
- **Don Marcelo**, comenta que la subcomisión de becas, esta trabajando en un reglamento de becas especiales para funcionarios de la Universidad, a raíz de las becas otorgadas por JICA.

#### **REGLAMENTO BECAS ESPECIALES**

##### **CAPÍTULO I. PROPÓSITO Y ESTABLECIMIENTO**

**Artículo 1:** *Con el propósito de actualizar la condición académica de los funcionarios de la UTN y de permitirles realizar estudios en instituciones o centros de reconocido prestigio, nacionales o extranjeros, la UTN establece una Comisión de Becas que se regulará por el presente Reglamento.*

##### **CAPÍTULO II. DE LA COMISION ESPECIAL DE BECAS**

**Artículo 2:** *Se crea la Comisión Especial de Becas de la UTN, conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 2 de la sesión No. 32-2009 celebrada por la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional*

**Artículo 3:** *Funciones:*

- *Revisión de atestados y recomendación al Rector de los funcionarios con el perfil más idóneo para ser seleccionados, conforme a la naturaleza de la beca de que se trate.*
- *Propuesta de compromisos laborales o académicos que deberá asumir el funcionario becado.*
- *Presentar recomendación al Rector en un plazo máximo de 15 días hábiles.*

##### **CAPÍTULO III. DEL PROCEDIMIENTO**

**Artículo 4:** *Las becas especiales para realizar estudios en el país, o en el extranjero serán objeto de concurso por oposición.*

**Artículo 5:** *Los candidatos a ser beneficiarios de una Beca Especial, deberán presentar ante la Comisión de Becas la siguiente documentación, en la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central:*

- *Solicitud por escrito, indicando la justificación de la misma.*

- **Certificados o títulos que respalden su solicitud.**
- **Cualquier otro documento que razonablemente pueda solicitar la Comisión.**

**Esta información debe presentarse completa con anticipación no menor a 30 días naturales antes del inicio del beneficio. Quedan comprendidas dentro de éstas solicitudes los funcionarios con nombramientos en permanencia, pudiendo adjudicarse la beca, en segunda instancia, a otros funcionarios que presenten las siguientes condiciones:**

- **Ingreso por inopia comprobada en el área de estudios requerida.**
- **Cuando responda a necesidades o carreras nuevas.**

**Artículo 6: Concluido el trámite de recepción de solicitudes de participación, la Comisión dispondrá de 15 días hábiles para la calificación de los oferentes.**

**Artículo 7: La recomendación de los beneficios se efectuará tomando en consideración:**

- **La aptitud profesional del solicitante, su experiencia docente o administrativa, u otra.**
- **Su idoneidad para la realización de la labor futura en la UTN, en el campo de su especialidad.**
- **La prioridad que deba atribuirse a cada caso, según el Plan Estratégico de la UTN.**

**Artículo 8: Se tomarán en cuenta al menos los siguientes factores, para la recomendación o terna:**

- **60% de formación académica.**
- **40% de experiencia específica en el área de especialidad.**

#### **CAPÍTULO IV. CONTRATO DEL BECARIO**

**Artículo 9: Todo funcionario para hacerse acreedor de una Beca Especial, deberá suscribir un Contrato en el que se estipulan los beneficios y obligaciones del becario y de la institución.**

**Artículo 10: Obligaciones del becario.**

- **Suscribir un Contrato con la UTN.**
- **Cumplir y aprobar con buen rendimiento académico el curso o cursos.**
- **Presentar al finalizar el curso o cursos las certificaciones respectivas, así como un Informe Escrito acompañado del material documental o electrónico del mismo.**
- **Comunicar por escrito a la Comisión cualquier cambio en su condición de estudios.**
- **Desarrollar los conocimientos adquiridos mediante el trabajo práctico y la enseñanza teórica a otros compañeros, según lo requiera la Universidad.**

**Artículo 11: El beneficiario deberá obligarse a seguir prestando sus servicios la a la institución, una vez completados sus estudios, con base en las siguientes normas:**

- **Si su beca fue sin goce de salario; hasta por un tiempo igual al de la beca.**
- **Si la beca fue con goce de salario completo; hasta por un tiempo tres veces mayor al de la beca.**
- **Si la beca fue con goce de una parte del sueldo; hasta por un tiempo dos veces mayor al de la beca.**

#### **DISPOSICIONES FINALES.**

**Artículo 12: El tiempo de becado dará continuidad, en los casos en que proceda, para los beneficios del cómputo de anualidad y otros que puedan establecerse.**

**Artículo 13: El becario que hiciera abandono sin justa causa o no concluyera satisfactoriamente el total de la beca otorgada, perderá el disfrute del beneficio, debiendo reintegrar a la Universidad el monto correspondiente más un recargo del 25% sobre el mismo.**

**Artículo 14: La interpretación, así como las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por la Comisión Especial de Becas o en su defecto por el Rector de la UTN.**

- **Los miembros analizan el documento, dan sugerencias y modificaciones que se le debe incluir. Además, solicitan presentar un borrador de contrato para los funcionarios que se les otorgue beca para la próxima sesión. Se acuerda:**

#### **Acuerdo #11**

- Se aprueba el Reglamento provisionalmente de becas especiales para funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, hasta que, la Rectoría presente el documento final.**



b) *La Rectoría, presentará el borrador del contrato para los funcionarios que se les otorgue beca en la próxima sesión.*

• **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEDE CENTRAL.**

- **Don Marcelo**, comenta que, en sesiones anteriores, se había aprobado un presupuesto extraordinario para la sede central y realizar el proyecto con FODUME y FEDOMA (Unión Europea), de residuos sólidos, el mismo fue aprobado por la Contraloría General de la República, pero nos indican realizar la modificación pertinente al PAO ya que se inició muy tarde el proyecto y debemos de reprogramarlo para el próximo año, por tal motivo, solicita autorización de modificación para incluir una meta en este proyecto de conformar durante los meses de noviembre y diciembre del 2009 un total de 9 comités ambientales de enlace municipal que es lo que correspondía hacer durante este año.
- Los miembros analizan el punto y aprueban otorgar la autorización a la Rectoría de la Universidad para que modifique el PAO e incluya la meta de conformar durante los meses de noviembre y diciembre del 2009 un total de 9 comités ambientales de enlace municipal que es lo que correspondía hacer durante este año. Se acuerda:

**Acuerdo #12**

**Modificar el PAO de la sede Central para que se incluya la actividad de conformar durante los meses de noviembre y diciembre del 2009 un total de 9 comités ambientales de enlace municipal según proyecto con la Unión Europea.**

• **OFICIO SRH 005-2009.**

- **Don Marcelo**, comenta que el oficio SRH 005-2009, remitido por la sub-comisión de Recursos Humanos se analizará en la próxima sesión.

• **GIRAS DE LA RECTORÍA.**

- **Don Marcelo** comenta que el jueves 26 y 27 de noviembre estará de gira por la zona de Guanacaste

**X. VARIOS**

• **FERIA SEDE ATENAS.**

- **Don Francisco**, hace recordatorio de la Feria Agroecoturística que se realizará este fin de semana en la sede de Atenas.

• **GRADUACIÓN GRUPO PARAUNIVERSITARIO DE LA SEDE DE ATENAS.**

- **Don Francisco**, invita a los miembros de la Comisión de Conformación, que la graduación del grupo parauniversitario de la sede de Atenas, se realizará el 17 de diciembre a las 10:00 a.m.

• **UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

- **Don Francisco**, comenta que el encargado de la carrera de Control de Calidad de la Universidad Veracruzana, esta muy interesado en conversar con el señor Rector para realizar alianzas entre las Universidades.

• **GRADUACIÓN SEDE CENTRAL.**

- **Don Marcelo**, invita a los miembros de la Comisión de Conformación, que la graduación de la sede Central se realizará el viernes 27 de noviembre a las 5:00 p.m.

• **GRADUACIÓN SEDE PACIFICO.**

- **Don Fernando Varela**, invita a los miembros de la Comisión de Conformación, que la graduación de la sede del Pacífico se realizara el 03 de diciembre a las 6:00 p.m.

• **JUNTA DIRECTIVA DE INCOPECA.**

- **Don Luis** informa que el Director Ejecutivo de la Junta Directiva de INCOPECA sesionaron en el CURDTS, visitaron la estación, se valoraron muchas cosas con la Junta y extraoficialmente, nos informaron la administración de la estación y quieren realizar una reforma al artículo 8436, para que se le otorgue al CURDTS el 10% en lugar del 5%.

- **Don Marcelo**, comenta que, para este tipo de actividades, se debería tener un formato básico de proyectos de cooperación interinstitucional, que no sea la carta de entendimiento ni el convenio que incluya los objetivos del proyecto, objetivos específicos,

metas a alcanzar, los aportes que dará cada institución, recursos, plazos, etc., todo lo contrario, la información de este documento, es lo que se va a utilizar en la carta de entendimiento y se les puede solicitar a la subcomisión de Planificación para ir mejorando este tipo de convenios de la Universidad Técnica Nacional. Se acuerda:

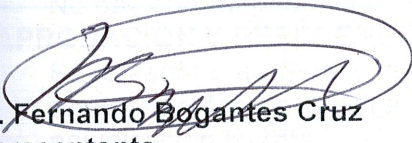
**Acuerdo #13.**

***Encargarle al señor rector que presente, para consideración de esta Comisión, una propuesta de borrador de formato básico de proyectos de cooperación interinstitucional.***

**Acuerdo #14.**

***La Rectoría, solicitará a los Decanos y Directores Ejecutivos de las sedes de la Universidad, un inventario de los convenios y otras acciones formales de cooperación vigentes.***

- **Don Marcelo**, comenta que, además de la sede de Guanacaste, que esta trabajando en piscicultura, la sede de Puntarenas, tiene el mismo punto, por tal motivo, sugiero que se unan a conversar y así unificar este punto y valorar en que están trabajando.
- **AGRADECIMIENTO.**
- **Don Fernando Bogantes**, agradece a la Administración del antiguo CEFOF y CIPET, por la ayuda brindada para la organización, logística de la Expo Ingeniería que inició el 24 de noviembre en las instalaciones del Centro de Productividad y Calidad. Además, extiende la invitación a los miembros de la Comisión de Conformación para que visiten la feria.
- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- Sesión ordinaria se celebrará el **lunes 30 de noviembre de 2009** a la 1:30 p.m en las Instalaciones del Centro de Productividad y Calidad.
- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.

  
Ing. Fernando Bogantes Cruz  
Representante.  
Ministro de Educación Pública.

  
Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.  
Secretaría Técnica.

**COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

**ACTA #35-2009  
SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la **Sede-UTN-CEFOF**, el 30 de noviembre del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

**Presentes:**

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN**
- Marcelo Prieto Jiménez. **RECTOR.**
- Jairo Bonilla Castro. **DIRECTOR EJECUTIVO A.I.**
- Guillermo Sandoval. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- José Andrés Masis. **DIRECTOR OPES.**
- Fernando Varela Zúñiga. **SEDE PUNTARENAS.**
- Francisco Romero Royo. **SEDE ATENAS.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **SEDE GUANACASTE**
- Germán Rudin Vargas. **SEDE-CEFOF.**

**Ausentes con justificación.**

- Ricardo Ramírez Alfaro. **SECRETARIO EJECUTIVO.**
- Jorge Vargas Umaña. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**